

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: B

NUMERO: 62

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: BRUMEC, Maximiliano - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca.

Tipo: LEY

Extracto: CREACION DEL ADICIONAL POLICIAL Y ESPECIFICO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Fecha: 3 Junio 2020

Hora: 12:17:18.964642

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de junio de 2020



Señor
Presidente de la Cámara de Senadores
Ing. Rubén Dusso
Su Despacho.



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de elevar, para su tratamiento, el presente **Proyecto de Ley Creación del adicional policial y específico para actividades deportivas** En el texto del mismo, con su expresión de fundamentos acompaña en la presente.

Sin otro particular saludo a Usted con atenta consideración y respeto.


Dr. Maximiliano Brumec
Senador Provincial
Dpto. Capital
Catamarca

LA CAMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA



SANCIONA:

Artículo 1º: Créase el adicional policial y específico para actividades deportivas que será porcentual a la cantidad de horas trabajadas en eventos deportivos.

Artículo 2º: Desígnese una comisión departamental integrada por los presidentes de las ligas, comisarías zonales y presidentes de clubes, a fin de colaborar con el **CoProSeDe** en la especificación del evento deportivo y cantidad de adicionales a tal fin.

Artículo 3º: De forma

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.

FUNDAMENTACIÓN



En tiempos difíciles para nuestro país el deporte se ha convertido en una salida importante para miles de niños, adolescentes y jóvenes que buscan una integración social basada en valores, educación y respeto al prójimo encuentren una salida para enfrentar esta dramática lucha contra estupefacientes.

En Catamarca hay más de 100 clubes en toda la provincia que participan de torneos federados de diferentes disciplinas activas, los cuales tienen un alto costo participativo ya que en su mayoría las instituciones cuentan con una masa societaria pequeña que apenas alcanza para abonar los insumos básicos de las sedes sociales como agua, luz o gas por lo que el armado de los planteles de fútbol, básquet u otra disciplina para competir, lo hacen por amor a sus entidades deportivas, su sentido de pertenencia y en muchos casos para que una pequeña localidad se vea representada en el ámbito deportivo, por lo que en su gran mayoría se hace casi imposible de asumir los altos costos de los operativos de seguridad que representa participar en una competencia federada.

Ordenar las horas de trabajo, de acuerdo al evento, y la cantidad de agentes es fundamental en el tratado de esta ley que busca regular la cobertura de seguridad de acuerdo a los encuentros que se jueguen, teniendo en cuenta que muchos partidos se desarrollan con escaso público. Cuando se busca una señal diferente respecto de los adicionales, se apunta a una política de seguridad diferente y un vínculo con el agente en un reconocimiento sincero a las horas de trabajo reales que realizan en una cobertura deportiva.

Con esta realidad, es determinante racionalizar el tema de la seguridad ejerciendo un nuevo protocolo a lo largo de toda la provincia, siendo fundamental el trabajo de las comunas y los municipios; para eso resulta indispensable la creación de un organismo público que involucre áreas que trabajen para encontrar una solución adecuada a los aranceles de hoy, que son imposible de afrontar.